



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00069542

VISTO

El Expediente EX-2024-00069542- -UNC-ME#FAUD por el cual las Consejeras de la Agrupación Estudiantil SUR solicitan aprobación del proyecto de EXTENSIÓN DE REGULARIDADES,

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Notas de estudiantes que solicitan la extensión de regularidad.

Que la regularidad de las materias está establecida en el ANEXO I: Ord. N° 148/07 Capítulo IV - DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO Y DE LA MODALIDAD DE CURSADO - ART. 7° y ART. 8°.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión se acuerda con el Despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza elaborado en reunión conjunta, el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por la Agrupación Estudiantil SUR, en el sentido de prorrogar las regularidades de las materias.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO.

LF./